



Colegio Tecnólogo Médico del Perú

Comité Electoral de la Región I

Resolución N°2-2021-CER1/CTMP

VISTA:

La elección para Consejo Regional de la Región I del Colegio Tecnólogo Médico del Perú (en adelante CTMP), no habiendo reclamaciones por resolver, y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 1 de septiembre se llevaron a cabo las elecciones para Consejo Nacional y Consejos Regionales del CTMP, cuya organización correspondió al Comité Electoral Nacional instancia que contó con la asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante, la ONPE), entidad electoral nacional que implementó su plataforma virtual de “Voto Electrónico No Presencial” (en adelante, el VENP), desarrollándose elecciones virtuales por primera vez en la historia de nuestro colegio profesional;

Que, conforme se establece en el artículo 134 del Reglamento Interno del CTMP, el Comité Electoral Regional es la instancia competente para proclamar ganadores, entregar credenciales y tomar juramento a las autoridades electas en los procesos electorales celebrados bajo su jurisdicción;

Que, siendo como queda expuesto, no existe reclamación pendiente de resolver por ninguna instancia, debido a lo cual resulta precedente proclamar a la lista ganadora de las elecciones realizadas el pasado 1 de septiembre;

Que, con resolución N° 006-CEN/2021, el CEN ha resuelto modificar el cronograma electoral en la parte referida a la proclamación y a la entrega de credenciales y juramentación, por lo que es oportuno emitir la presente resolución;

Que, se ha recibido los resultados de la elección virtual ejecutada por la ONPE mediante su plataforma digital VENP, los mismos que han quedado firmes al no haber ninguna reclamación pendiente de resolver;

Que, en adición a lo dicho, el JEN del CTMP no ha emitido observación ni impugnación alguna contra el proceso electoral dentro del plazo indicado en el artículo 190 del Reglamento Interno del CTMP;

Que, se cuenta con un acta de cómputo final de las elecciones aprobados por el Comité Electoral Nacional (en adelante, el CEN), en la que se expone el resultado de cada una de las elecciones regionales, por lo que forma parte de la presente resolución la parte del acta de cómputo final correspondiente a la Región I;

Que, el CEN ha dispuesto en el artículo cuarto de la RESOLUCIÓN N° 007 – CTMP – CEN /2021 que cada Comité Electoral Regional, conforme a sus competencias, emita la resolución de proclamación de resultados y de ganadores de la elección, procediendo a la entrega de credenciales y juramentación de nuevos directivos de cada una de las sedes institucionales regionales del CTMP.

Con el voto aprobatorio unánime de sus integrantes, el CEN ha emitido la presente resolución y, en consecuencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR los resultados de la elección para Consejo Regional de la Región I, reconociéndose como ganadora a la Lista N° 1, encabezada por la licenciada **Lic. T.M. Katherine Rosa Ramirez Paz** e integrada de la siguiente manera:

- **Lic. T.M. Katherine Rosa Ramirez Paz.** (Presidente)
- **Lic. T.M. Dennis Neil Hoyos Piskulich.** (Secretario)
- **Lic. T.M. Carlos Alberto Yupanqui Casas.** (Tesorero)
- **Lic. T.M. Raúl Honorio Vicuña Osorio.** (1° Vocal)
- **Lic. T.M. Claudia Juárez Escobar.** (2° Vocal)

ARTÍCULO SEGUNDO: PROGRAMESE para el próximo 14 de septiembre de 2021 la ceremonia de entrega de credenciales y para el 20 de septiembre la juramentación de los ganadores de la elección del Consejo de la Región I, cuya organización correrá a cargo del CER 1 en coordinación con las instancias administrativas regionales del CTMP, informando a los agremiados del colegio profesional mediante publicación en la web institucional por intermedio del CEN y demás medios que se estime pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR la presente resolución al Comité Electoral Nacional y **NOTIFICAR** al personero de la Lista N° 1.

Notifíquese, publíquese y archívese.

Lima, 13 de septiembre de 2021.



Lic. T.M. Jorge Antonio Samamé Márquez.
CTMP 1250
Presidente del Comité Regional 1